

De la Espriella ordena reducir esquemas de protección personal para recortar gasto público

El presidente colombiano, Abelardo de la Espriella, ordenó revisar los esquemas de protección personal estatales y eliminar los que no estén debidamente justificados, en el marco de una política de austeridad para reducir el gasto público.

«No acepto que haya un solo esquema de seguridad otorgado sin fundamento, sin importar quién sea el beneficiario», afirmó el mandatario durante una visita al Ministerio del Interior.

De esta cartera depende la Unidad Nacional de Protección (UNP), encargada de evaluar riesgos y coordinar medidas de seguridad para personas amenazadas por su actividad política, social, periodística o de defensa de los derechos humanos, entre otras.

De la Espriella aseguró que la misión de la UNP «se ha desnaturalizado» y cuestionó que algunas personas, según dijo, puedan obtener protección estatal tras denunciar amenazas sin que exista una justificación suficiente.

UR